

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

6162 *Apertura del trámite de información pública de autorización administrativa previa y de construcción, declaración en concreto y reconocimiento de utilidad pública, con tramitación ambiental ordinaria, de una instalación eléctrica denominada línea a 15 kV de interconexión entre la línea «Valldemossa» (propiedad de Edistribucion Redes Digitales, SLU) y la línea «s'Heretat» (propiedad de Vall de Sóller Energia, SLU) en el polígono 5, parcelas 596 y 598, de Sóller*

De acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 3/2014, de 5 de diciembre, de medidas urgentes destinadas a potenciar la calidad, la competitividad y la desestacionalización turística de las Illes Balears; con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con el artículo 2 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de Energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto y reconocimiento de utilidad pública, con tramitación ambiental ordinaria, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

- a) Expediente: 2024/22762.
- b) Denominación del proyecto: «Línea a 15 kV de interconexión entre la línea “Valldemossa” (propiedad de Edistribucion Redes Digitales, SLU) y la línea “s'Heretat” (propiedad de Vall de Sóller Energia, SLU) en el polígono 5, parcelas 596 y 598, de Sóller».
- c) Finalidad de la instalación: mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Datos técnicos:

d.1) Proyecto correspondiente al promotor Vall de Sóller Energia, SLU:

Nueva red subterránea de media tensión a 15 kV entre el soporte n.º 45 existente y el nuevo CR 52592 «Can Prohom», en el polígono 5, parcela 596 de Sóller. Incluye:

- Tramo subterráneo a 15 kV entre conversión aerosubterránea en el soporte n.º 45 existente, hasta el nuevo CR 52592 «Can Prohom» a instalar, con un conductor 12/20 kV 3x1x150 mm² (80 m de longitud).
- Nuevo Centro de Reparto (CR) 52592 «Can Prohom» de tipo interior, en un edificio aislado. Incluye celdas modulares (una de línea, una de protección de interruptor automático y una de servicios auxiliares).

d.2) Proyecto correspondiente al promotor EDistribucion Redes Digitales, SLU:

Nueva red subterránea de mediana tensión a 15 kV entre el apoyo A430210 existente y el nuevo CR 52592 «Can Prohom», en el polígono 5, parcela 596 y 598, de Sóller. Incluye:

- Tramo subterráneo a 15 kV entre conversión aerosubterránea al apoyo A430210 existente, hasta el nuevo CR 52592 «Can Prohom» a instalar, con conductor 12/20 kV



3x1x240 mm² (130 m de longitud).

— Nuevo Centro de Reparto (CR) 52592 «Can Prohom» de tipo interior, en un edificio aislado. Incluye celdas modulares (una de línea, una de protección de interruptor automático, una de servicios auxiliares y una de medida).

e) Presupuesto total: 143.157,55 €.

Los promotores, para una mejor evaluación de sus efectos ambientales, en particular los sinérgicos, han presentado un estudio de impacto ambiental que integra todas las infraestructuras proyectadas, tanto las que son competencia de Edistribucion Redes Digitales, SLU, como las de Vall de Sóller Energia, SLU, puesto que se considera que el conjunto de instalaciones constituye una misma unidad funcional.

La relación de bienes y derechos afectados por el proyecto que el solicitante considera de necesaria expropiación, se describe en la tabla anexa a este anuncio.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de Energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, el reconocimiento de utilidad pública tiene los efectos de la declaración de interés general en los términos previstos en el apartado 2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Illes Balears, así como los efectos que regulan los artículos 25, 26.5 y 26.6 del vigente Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears.

El artículo 11 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, modificado por el Decreto 36/2013, de 11 de abril, establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático: <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Y también para que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, incluyendo las que sean procedentes de acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, dentro del plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Válido en la fecha de firma del documento electrónico (30 de mayo de 2023)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 14, de 30/01/2025)



Relación de bienes y derechos afectados (TM Sóller)

Relación de bienes y derechos afectados correspondiente al promotor Vall de Sóller Energia, SLU:

Datos de la finca						Clase	Uso Principal	CR	Long. traza Afectación	Superficie de afectación					
Finca	Titular	Pol	Pcl	Referencia Catastral	Paraje					OD	SPV	SPS	SV	ZIL	OT
1	Lucia Ana Coll Magraner	5	596	07061A005005960000KE	Paraje Natural de la Serra de Tramuntana	Rústico	Agrario	52592	73 m	149	0	218,36	0	43,89	671

Relación de bienes y derechos afectados correspondientes al promotor EDistribucion Redes Digitales, SLU:

Datos de la finca						Clase	Uso Principal	Apoyo	CR	Long. traza Afectación	Superficie de afectación					
Finca	Titular	Pol	Pcl	Referencia Catastral	Paraje						OD	SPV	SPS	SV	ZIL	OT
1	Ines Coll Capelle Isabel Coll Capelle Jose Coll Capelle Lucie Anne Coll Agnes Emilenne Capelle Viez	5	598	07061A005005980000KZ	Paraje Natural de la Serra de Tramuntana	Rústico	Agrario	A0430210	-	43 m	88	0	129	0	0	210
2	Lucia Ana Coll Magraner	5	596	07061A005005960000KE	Paraje Natural de la Serra de Tramuntana	Rústico	Agrario	-	52592	72 m	164	0	245	0	43,89	700

